



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: DISPOSICION LP N°1-2021 HOSPITAL DR. NOEL H. SBARRA MINISTERIO DE SALUD

Visto que EX2021-27258011-GDEBA-HZEDNSMSALGP mediante el cual el Área de Compras y Suministros gestiona el llamado a Licitación Privada N° 1-2021 para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PATOGENICOS Y RESIDUOS LIQUIDOS PELIGROSOS generados por este Hospital para uso del servicio de MANTENIMIENTO por el periodo comprendido entre 01/01/2022 al 30/06/2022 inclusive;

CONSIDERANO:

Que en virtud de no contar con los insumos solicitados, el Servicio de MANTENIMIENTO solicita la gestión de la contratación.

Que la Dirección General de Administración aprueba el gasto preventivo por la suma de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CON 00/100 (\$ 2.457.000,00).- conforme surge del SIPACH N° 549.978.

Que el Pliego de Bases y Condiciones Generales ha sido aprobado por Resolución RESOL-2019-76-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

Que en el Art. 1° de la RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP el Ministerio de Salud de la Prov. de Bs As. delega la competencia prevista en el Anexo 1 del decreto 59/19 para la autorización del llamado de la LICITACION PRIVADA y aprobación del respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares en los Directores de Hospitales Provinciales hasta 250.000 UC.

Que conforme lo expuesto el Área de Compras procede a confeccionar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encuadrando la Licitación Privada de referencia en el Art N° 17 Anexo 1 del Decreto 59/19 y artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/09.

Que se establece el día 30 de Noviembre 2021, para la realización de las visitas correspondientes, establecidos en el Pliego de Bases y condiciones generales y particulares.

POR ELLO:

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL HOSPITAL ZONAL ESPECIALIZADO “DR. NOEL H. SBARRA” en, uso de atribuciones y facultades que el cargo le confiere:

DISPONE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases Condiciones Particulares del Licitación Privada de referencia conforme a lo establecido en los considerandos presentes.-----

ARTICULO 2º: Autorizar el presente llamado a la Licitación Privada de referencia de acuerdo al Art N° 17 Anexo I del Decreto 59/19, artículo N° 17 de la Ley de Contrataciones 13981/19 y RESO-2020-2039-GDEBA-MSALGP.

ARTICULO 3º. Determinar que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Licitación Privada de referencia se publicará en el portal del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, www.ms.gba.gov.ar.-----

ARTICULO 4º Contemplar la posibilidad de ampliar y/o prorrogar de acuerdo a lo normado en el Art. 7º Inciso b) y f) del Decreto Reglamentario N° 59/19.-----

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.-----